



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, - 7 MAYO 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución Exenta N° 284 de 24 de noviembre de 2000 de esta Gobernación Provincial de Limarí que adjudica la propuesta de edición del Boletín Minero a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda." , propietaria del Diario El Ovallino y sus renovaciones sucesivas , lo solicitado por la misma empresa en Nota de 05 de mayo de 2009, recepcionada en esta misma fecha y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y demás facultades legales , dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N°

269.

1.- Autorízase la edición de un Boletín Oficial de Minería con carácter de Extraordinario, cuyo número será el 1.846 de fecha 06 de mayo de 2009, para publicación de la Solicitud de Mensura "La Ortiga 1 al 30", de don Néstor Alejandro Olivares Jofré.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO



[Handwritten signature]
MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA

IHG/MJDL